

Pruebas de Certificación

2008



Escuelas
Oficiales
de Idiomas

Comunidad Autónoma de Canarias

INTRODUCCIÓN

Introducción	3
Información general sobre las Pruebas de Certificación	4
Características de las cuatro partes de la prueba.	7
Certificado de Nivel Básico	10
Certificado de Aptitud del Ciclo Superior	11
Calendario de pruebas	13
Direcciones y teléfonos de las Escuelas Oficiales de Idiomas	14
Algunas recomendaciones	16

INTRODUCCIÓN

La presente información se refiere a las Pruebas de Certificación para la obtención del Certificado de Nivel Básico y del Certificado de Aptitud del Ciclo Superior correspondientes al curso académico 2007/08 que han de celebrarse en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Pruebas de Certificación correspondientes al Certificado de Nivel Básico y al Certificado de Aptitud del Ciclo Superior están reguladas por el marco legal y administrativo establecido en los siguientes documentos:

- Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre (BOE 10 de septiembre), sobre Ordenación de las enseñanzas correspondientes al Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas.
- Real Decreto 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE 18 de diciembre), por el que se aprueban los contenidos mínimos del Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros.
- Real Decreto 47/1992 de 24 de enero (BOE 5 de febrero), por el que se aprueban los contenidos mínimos del Primer Nivel de las enseñanzas especializadas de las lenguas españolas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Adultos, de 23 de julio de 2004 (BOC 19 de agosto), por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE 4 de mayo), de Educación.
- Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Adultos, de 5 de junio de 2006, por la que se regulan las Pruebas Homologadas de Certificación.
- Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre (BOE 4 de enero de 2007), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Decreto 362/2007, de 2 de octubre (BOC 15 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Decreto 363/2007, de 2 de octubre (BOC 15 de octubre), por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, español como lengua extranjera, chino, ruso y árabe en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Programaciones Didácticas para el curso escolar 2007/08 de los Departamentos Didácticos de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Qué es

La Prueba de Certificación, para cada nivel o ciclo e idioma, mide el nivel de dominio del alumno en el uso de la lengua objeto de evaluación para fines comunicativos generales. El nivel de competencia comunicativa se determinará observando la utilización que hace el alumno de sus conocimientos, habilidades y recursos para comprender textos orales y escritos, así como para expresarse verbalmente y por escrito en diferentes situaciones comunicativas de dificultad adecuada. No será objeto de evaluación en estas pruebas la medición aislada de los conocimientos formales sobre el idioma.

Qué es necesario para acceder a su realización

Para realizar la Prueba de Certificación es requisito indispensable estar matriculado en una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias como alumno oficial del curso Nivel Básico 2 o de 5.º curso del idioma correspondiente, o matricularse como alumno libre para realizar la Prueba de Certificación de Nivel Básico o la de Ciclo Superior en el idioma correspondiente.

Para formalizar la matrícula para realizar la Prueba de Certificación de Nivel Básico será necesario:

- Tener dieciséis años cumplidos en el año en que comienzan los estudios (los mayores de catorce años podrán matricularse para realizar la Prueba de Certificación de un idioma distinto al cursado como primera lengua en la ESO).

- Acreditar una nacionalidad que no comporte el conocimiento obligatorio de dicho idioma.

Para formalizar la matrícula para realizar la Prueba de Certificación de Ciclo Superior será necesario:

- Estar en posesión de la certificación académica que acredite haber superado el Ciclo Elemental del idioma correspondiente.
- Haber cursado los dos primeros cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o estar en posesión del título de Graduado Escolar, del Certificado de Escolaridad o Certificado de Estudios Primarios.
- Acreditar una nacionalidad que no comporte el conocimiento obligatorio de dicho idioma.

Este curso escolar es posible realizar la Prueba de Certificación de Nivel Básico de los idiomas alemán, chino, español como lengua extranjera, francés, inglés, italiano y ruso.

Es posible realizar la Prueba de Certificación de Ciclo Superior de los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano.

Cómo es

Tanto para el Nivel Básico como para el Ciclo Superior, la prueba constará de cuatro partes independientes:

- Comprensión de lectura
- Comprensión auditiva
- Expresión escrita
- Expresión oral

Duración

La Prueba de Certificación de Nivel Básico tiene una duración aproximada de 3h y 10 minutos (3h y 30 minutos en el caso de los idiomas chino y ruso).

La Prueba de Certificación de Ciclo Superior tiene una duración aproximada de 4h y 10 minutos.

La aplicación y el orden

Las partes que miden la comprensión de lectura, la comprensión auditiva y la expresión escrita se aplicarán en una única sesión. Entre cada una de las partes habrá un

descanso de 10 minutos. La expresión oral se efectuará en otra sesión distinta. Todo el alumnado podrá acceder a todas y cada una de las partes, sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para poder realizar las restantes.

Puntuación, superación de las partes y de la prueba en su totalidad

La puntuación total de la prueba será de 100 puntos, 25 puntos por parte.

Para superar cada parte la puntuación mínima requerida será de 12.5 puntos. Teniendo en cuenta la madurez global de la prueba, para superar la misma en su totalidad será necesario haber superado las cuatro partes que la constituyen. En el caso de no haber realizado todas o alguna de las partes de la prueba se hará constar “No Presentado” en el lugar o lugares correspondientes y “No Apto” en el de la calificación final.

De acuerdo con la normativa vigente, la calificación final de la Prueba de Certificación de Nivel Básico se expresará en los términos de Apto y No Apto.

La calificación final de la Prueba de Certificación de Ciclo Superior se expresará en los términos de Apto (con calificación numérica entera) y No Apto.

Convocatorias

La Prueba de Certificación de Nivel Básico tendrá una única convocatoria, tanto para el alumnado oficial como para el libre, que tendrá lugar en el mes de junio de 2008.

La Prueba de Certificación de Ciclo Superior tendrá dos convocatorias: la ordinaria, en el mes de junio de 2008, y la extraordinaria, en el mes de septiembre de 2008.

Para una información detallada sobre las fechas de cada una de las convocatorias, consulte la sección Calendario de pruebas (página 13).

Derecho a reclamar

De acuerdo con la normativa vigente, cualquier alumno que considere que el proceso de evaluación no se ha ajustado a lo establecido, podrá presentar reclamación en la Escuela en que ha realizado la prueba dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados. Si desea obtener más información sobre el proceso debe dirigirse al Director o al Jefe de Estudios del centro en que esté matriculado.

Adaptación a personas con discapacidades

Es posible la adaptación de la prueba a las necesidades especiales de aquellos alumnos que presenten algún tipo de discapacidad motriz, visual total o parcial, o hipoacusia.

Los alumnos que se matriculen en régimen libre deberán declarar y justificar estas necesidades especiales en el momento de la formalización de la matrícula mediante certificación oficial de su minusvalía y grado de la misma.

Matriculación como alumno libre

A partir del día 14 de abril de 2008 se podrá solicitar información en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias que se relacionan en las páginas 14 y 15 sobre el procedimiento y fechas de matriculación como alumno libre.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CUATRO PARTES DE LA PRUEBA

Comprensión de lectura

Constará de un mínimo de tres tareas a partir de la lectura de textos auténticos (o de similares características), de tipología y fuentes diversas, tales como artículos de prensa, anuncios en Internet, folletos informativos, etcétera.

Las tareas serán asimismo de tipología diversa tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de emparejar textos y epígrafes, de rellenar huecos de un banco de ítems, etc.

Las tareas evaluarán la comprensión lectora global y la específica.

La duración aproximada de esta parte será de 65 minutos para el Nivel Básico y de 90 minutos para el Ciclo Superior.

Comprensión auditiva

Constará de un mínimo de tres tareas a partir de la audición de una serie de textos orales auténticos (o de similares características), en soporte audio o vídeo.

Los textos se escucharán dos veces y serán de tipología y fuentes diversas tales como noticias de televisión, previsiones del tiempo por radio, mensajes telefónicos, etcétera.

Las tareas serán también de diversos tipos, tales como ejercicios de opción múltiple, de respuesta breve, de completar una tabla o un esquema de notas, de emparejar textos y epígrafes, etcétera.

Las tareas evaluarán la comprensión oral global y la específica.

La duración aproximada de esta parte será de 35 minutos para el Nivel Básico (40 minutos en el caso de los idiomas chino y ruso) y de 45 minutos para el Ciclo Superior.

Expresión escrita

Constará de un mínimo de dos tareas. Los alumnos deberán redactar uno o más textos de diversa tipología y longitud para cada tarea.

Criterio	Lo que evalúa
Competencia pragmática	El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto; la organización de la información.
Competencia lingüística	El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; la corrección ortográfica y el uso de los signos de puntuación.
Competencia socio-lingüística	La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas condicionadas por lo social: marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía...

La producción escrita se evalúa con arreglo a los siguientes criterios:

La duración aproximada de esta parte será de 75 minutos para el Nivel Básico (90 minutos en el caso de los idiomas chino y ruso) y de 105 minutos para el Ciclo Superior.

Expresión oral

Constará de un mínimo de dos tareas. Esta parte se realizará con la participación de un mínimo de dos alumnos.

La primera tarea consistirá en una breve producción oral monológica y las restantes serán tareas de discurso interactivo.

La producción oral se evalúa con arreglo a los siguientes criterios:

Criterio	Lo que evalúa
Competencia pragmática	El cumplimiento del objetivo de la comunicación y de la tarea propuesta; la extensión de las intervenciones; la adaptación del contenido a las convenciones organizativas del texto oral. En la tarea monológica : la organización y estructuración del discurso monológico. En la tarea de discurso interactivo : la naturalidad en la interacción, el uso de conectores y marcadores de la conversación.
Competencia lingüística	El uso de vocabulario, estructuras y formas gramaticales propias del nivel; el ritmo, la entonación y la claridad de la expresión.
Competencia socio-lingüística	La adecuación del registro al destinatario, propósito y situación; el uso de formas y expresiones lingüísticas condicionadas por lo social: marcadores de relaciones sociales, fórmulas de cortesía...

La duración aproximada de esta parte será de 15 minutos para el Nivel Básico (20 minutos en el caso de los idiomas chino y ruso) y de 25 minutos para el Ciclo Superior.

Los temas de comunicación en los que se basarán las tareas de ambas expresiones son los siguientes:

- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Vida cotidiana
- Tiempo libre y ocio
- Viajes
- Relaciones con otras personas
- Salud y cuidado personal
- Educación
- Compras
- Comidas y bebidas
- Servicios públicos
- Lugares
- Lengua extranjera
- Condiciones atmosféricas

CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO

Nivel

El Nivel Básico tiene como referencia el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación y supone la capacidad del alumno para usar el idioma en situaciones conocidas o habituales que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su entorno) tanto en la forma hablada como escrita, así como interactuar y mediar con gestos y frases cortas en situaciones cotidianas y de inmediata necesidad que requieran comprender y producir textos breves y sencillos.

Objetivos generales de las enseñanzas del nivel

El alumno deberá demostrar su capacidad para:

- **Comprensión auditiva:** Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales de textos orales breves sobre asuntos de la vida cotidiana, correctamente estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, televisión, megafonía, etc.) y articulados de forma lenta, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean adecuadas y el mensaje no esté distorsionado.
- **Expresión oral:** Producir textos orales breves de forma comprensible en un registro neutro aunque se hagan pausas, se titubee, resulte evidente el acento extranjero y sea necesaria la repetición y la paráfrasis.
- **Comprensión de lectura:** Comprender el sentido general, la información esencial y los detalles relevantes en textos escritos breves correctamente estructurados en un registro formal o neutro, referidos a asuntos de la vida cotidiana y siempre que se pueda volver a leer.
- **Expresión escrita:** Escribir textos breves y de estructura sencilla en un registro neutro referidos a asuntos de la vida cotidiana, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión tales como conectores y convenciones ortográficas y de puntuación elementales.
- **Interacción y mediación:** Participar, reaccionando y cooperando, en situaciones de comunicación oral y escrita que requieran un intercambio sencillo y directo de información sobre asuntos corrientes y cotidianos, utilizando y reconociendo los gestos más usuales, las fórmulas cotidianas de

saludo, tratamiento y cortesía, y siempre que se cuente con la ayuda del interlocutor.

Esquema General de la Prueba

Partes	Porcentaje	Puntuación	Mínimo	Duración
Comprensión de lectura	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	65 min., aprox.
Comprensión auditiva	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	35 min., aprox.
Expresión escrita	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	75 min., aprox.
Expresión oral	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	15 min., aprox.
TOTAL	100%	100 puntos	50 puntos	3 horas 10' aprox

Las partes de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita se realizarán en una única sesión y en el mismo orden en el que aparecen en la tabla. Entre cada una de las partes habrá un descanso de 10 minutos .

(En el caso de los idiomas chino y ruso, la Comprensión auditiva tendrá una duración aproximada de 40 min., la Expresión escrita de 90 min. y la Expresión oral de 20 min.)

CERTIFICADO DE APTITUD

Nivel

El nivel de la prueba del Certificado de Aptitud será el descrito en los Reales Decretos 1523/1989, de 1 de diciembre (BOE de 18 de diciembre) y 47/1992, de 24 de enero (BOE de 5 de febrero).

Objetivos generales

El alumno deberá demostrar su capacidad para:

- Utilizar la lengua objeto de estudio como medio de expresión personal con eficacia y facilidad en situaciones tanto cotidianas como más específicas y de mayor complejidad dentro de su campo de especialización en los ámbitos privado, público, profesional y educativo, lo cual supone:

- Expresarse oralmente y por escrito en una amplia gama de registros mostrando un buen grado de fluidez, precisión y riqueza en su discurso, adecuándolo a la situación comunicativa y haciendo un uso natural de estrategias compensatorias.
- Comprender textos formales y conceptualmente complejos, tanto orales como escritos, de amplia tipología en los ámbitos privado, público, profesional y educativo, mostrando sensibilidad por las diferencias de estilo y registro.

Esquema General de la Prueba

Partes	Porcentaje	Puntuación	Mínimo	Duración
Comprensión de lectura	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	90 min., aprox.
Comprensión auditiva	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	45 min. aprox.
Expresión escrita	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	105 min, aprox.
Expresión oral	25%	25 pts.	12.5 pts. (50%)	25 min. aprox.
TOTAL	100%	100 puntos	50 puntos	4 horas 10' aprox

Las partes de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita se realizarán en una única sesión y en el mismo orden en el que aparecen en la tabla. Entre cada una de las partes habrá un descanso de 10 minutos.

CALENDARIO DE PRUEBAS

Partes escritas (Comprensión de lectura, Comprensión auditiva y Expresión escrita)

IDIOMA	JUNIO		SEPTIEMBRE	
	Día	Hora	Día	Hora
ALEMÁN				
Nivel Básico	9	15:45	---	---
Ciclo Superior	13	15:45	3	08:45
CHINO				
Nivel Básico	12	15:45	---	---
Ciclo Superior	---	---	---	---
ESPAÑOL LENGUA EXTR.				
Nivel Básico	4	15:45	---	---
Ciclo Superior	11	08:45	2	08:45
FRANCÉS				
Nivel Básico	6	15:45	---	---
Ciclo Superior	12	08:45	4	15:45
INGLÉS				
Nivel Básico	5	15:45	---	---
Ciclo Superior	16	15:45	2	15:45
ITALIANO				
Nivel Básico	10	15:45	---	---
Ciclo Superior	16	08:45	3	15:45
RUSO				
Nivel Básico	11	15:45	---	---
Ciclo Superior	---	---	---	---

Parte oral (Expresión oral)

La parte de Expresión oral se realizará en una sesión distinta, tanto en el caso de la Prueba de Certificación de Nivel Básico como la de Ciclo Superior. Los Departamentos Didácticos de cada Escuela Oficial de Idiomas harán público un listado con el turno (día y hora concretos) de intervención de los alumnos para la parte de expresión oral. Consulte en su Escuela el calendario previsto.

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EOI SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Enrique Wolfson nº16
38004 Santa Cruz de Tenerife
Tel: 922283711 / 12 - Fax: 922249360
<http://www.eoisantacruztf.com>
E-mail: 38009916@gobiernodecanarias.org

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/usr/eoiguimar>
E-mail: 38011248@gobiernodecanarias.org

EOI LA LAGUNA

C/ Jorge Manrique 18 (B. de la Verdellada) -
38201 La Laguna
Tel: 922632281 - Fax: 922256969
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoilaguna>
E-mail: 38011273@gobiernodecanarias.org

EOI ICOD DE LOS VINOS

IES Lucas Martín Espino
C/ Antonio Pérez Díaz nº 18
38430 Icod de los Vinos
Tel: 922122336 - Fax: 922815745
E-mail: 38011261@gobiernodecanarias.org

EOI LOS CRISTIANOS

C/ Hermano Pedro de Bethencourt 15
38650 Los Cristianos
Tel: 922797373 - Fax: 922753600
<http://www.eoiloscristianos.com>
E-mail: 38011169@gobiernodecanarias.org

EOI SANTA CRUZ DE LA PALMA

C/ Velachero s/n
38700 Santa Cruz de La Palma
Tel: 922416578 - Fax: 922416578
E-mail: 38011182@gobiernodecanarias.org

EOI LA OROTAVA

C/ Juan Ortiz de Zárate s/n
Urb. El Mayorazgo - 38300 La Orotava
Tel: 922322977 - Fax: 922322977
<http://www.eoilaorotava.com>
E-mail: 38011285@gobiernodecanarias.org

EOI LOS LLANOS DE ARIDANE

C/ Eusebio Barreto Lorenzo nº 36
38760 Los Llanos de Aridane
Tel: 922402111 - Fax: 922460162
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoilosllanos>
E-mail: 38011561@gobiernodecanarias.org

EOI PUERTO DE LA CRUZ

IES Agustín Bethencourt
Polígono El Tejar s/n - 38400 Puerto de la Cruz
Tel: 922374656 - Fax: 922380471
<http://www.eoipuertodelacruz.com>
E-mail: 38011297@gobiernodecanarias.org

EOI SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Carretera de Chejelipe s/n
38800 San Sebastián de la Gomera
Tel: 922141071 - Fax: 922141071
E-mail: 38011170@gobiernodecanarias.org

EOI GÜÍMAR

C/ Poeta Aristides Hdez. Mora nº 5
38500 Güímar
Tel: 9225140 37 - Fax: 922514189

EOI VALVERDE

C/ Trinista nº 2 - 38900 Valverde
Tel: 922551141 - Fax: 922551141
<http://www.eoivalverde.es>
E-mail: 38011017@gobiernodecanarias.org

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

PROVINCIA DE LAS PALMAS

EOI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/Fernando Guanarteme 51
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928266056 - Fax: 928276940
<http://www.eoilpgc.com>
E-mail: 38008381@gobiernodecanarias.org

Tel: 928642764 - Fax: 928642764
E-mail: 35009796@gobiernodecanarias.org

EOI LAS PALMAS II

C/ Hoya del enamorado s/n
Urbanización Siete Palmas
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928421317 - Fax: 928411055
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoilaspalmas2>
E-mail: 35013805@gobiernodecanarias.org

EOI INGENIO

C/ Juan Negrín, 9 (Cuesta Caballero)
35250 Ingenio
Tel: 928787853 - Fax: 928783308
<http://www.eoi-ingenio.com>
E-mail: 35009784@gobiernodecanarias.org

EOI TELDE

Avenida del Cabildo s/n
La Garita
35212 Telde
Tel: 928132682 - Fax: 928706250
E-mail: 35009826@gobiernodecanarias.org

EOI ARUCAS

Carretera del lomo, 17
35412 Arucas
Tel: 928622249 / 928605503
Fax: 928622249
<http://www.eoiarucas.es>
E-mail: 35009772@gobiernodecanarias.org

EOI SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

C/ Giner de los ríos, 14
35110 Santa Lucía
Tel: 928790252 - Fax: 928759501
E-mail: 35009814@gobiernodecanarias.org
info@eoisantalucia.es

EOI MASPALOMAS

C/ Manuel Pestana Quintana s/n
35109 Maspalomas
Tel: 928141336 - Fax: 928141315
<http://www.eoimaspalomas.com>
E-mail: 35009735@gobiernodecanarias.org

EOI SANTA MARÍA DE GUÍA

C/ Sancho Vargas, 19
35450 Santa María de Guía
Tel: 928553588 - Fax: 928553588
<http://www.eoiguia.com>
E-mail: 35009802@gobiernodecanarias.org

EOI ARRECIFE

C/ El Antonio s/n
35500 Arrecife
Tel: 928805806 - Fax: 928805720
<http://www.educa.rcanaria.es/usr/eoiarrecife>
E-mail: 35009723@gobiernodecanarias.org

EOI SANTA BRÍGIDA

Camino de los Olivos 41
35309 Santa Brígida

EOI PUERTO DEL ROSARIO

C/ Secundino Alonso, 63
35600 Puerto del Rosario
Tel: 928530525 - Fax: 928858111
<http://www.eoifuerteventura.es>
E-mail: 35009450@gobiernodecanarias.org

ALGUNAS RECOMENDACIONES

Antes de la prueba

- Recuerde que debe de presentar su DNI, pasaporte o documento acreditativo de identidad cuando le sea requerido en el aula, así como el resguardo de su matrícula.
- Asegúrese del día, hora y aula y organícese de tal forma que pueda llegar a tiempo. Tenga en cuenta que una vez comenzada la prueba, nadie podrá ser admitido en el aula.

Durante la prueba

- Distribuya adecuadamente el tiempo del que dispone para realizar las distintas tareas. Los tiempos han sido calculados y son suficientes para completar todas las partes. Resulta conveniente reservar unos minutos finales para poder hacer un repaso general y corregir posibles errores.
- Utilice una letra clara y buena presentación en todas las partes de la prueba. Asegúrese de que quedan claras las respuestas que haya considerado correctas.
- Lea con atención las instrucciones que se dan para cada parte y tarea.
- Es importante estar tranquilo y seguir atentamente las instrucciones para la realización de la prueba, en especial la parte de comprensión auditiva.
- Antes de desarrollar las tareas incluidas en la parte de expresión escrita es recomendable hacer un esquema previo de lo que se piensa decir y un repaso final de las tareas realizadas.



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos